REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
OPD

1837

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

FRESIA, 15 JUN. 2018

V I S T O S:

1°.- La Resolución exenta numero 317/B de fecha 10 de agosto del 2017, que aprueba la prórroga del convenio relativo al proyecto denominado Oficina de proteccion de derechos de la infancia y adolescencia de Fresia (OPD), suscrito entre la municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional De Menores.

2.-° El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 25 de Agosto que aprueba la prórroga del convenio entre la municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional De Menores, relativo al proyecto denominado Oficina Proteccion de Derechos de la infancia y adolescencia (OPD) y que se adjunta.

3°.- La Actividad Denominada "**Capacitación en Políticas Públicas**", dirigidas a adolescentes participantes de Consejo Consultivo Comunal, a desarrollar en seis sesiones que comenzaran el día 03 de julio del año en curso, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas, considerando al menos nueve instancias de capacitación, asistiendo 45 personas app. a cada sesión, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

4°.- La necesidad de adquirir alimentación consistente en: galletas, azúcar, endulzante, jugos néctar, café, servilletas, para la capacitación indicada en el punto anterior.

5°.- El Decreto Exento N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.

6°.- Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

7°.- El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que designa subrrogancia para la Dirección de Control Municipal.

8° El decreto Alcaldicio 1417 con fecha 20-05-2016 que aprueba subrrogancia para secretario municipal

9°.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1º de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1°.- APRUEBASE La Actividad Denominada "Capacitación en Políticas Públicas", dirigidas a adolescentes participantes de Consejo Consultivo Comunal, a desarrollar en seis sesiones que comenzaran el día 03 de julio del año en curso, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas, considerando al menos nueve instancias de capacitación, asistiendo 45 personas app. a cada sesión, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

2°.- ADQUIERASE, A través del Depto. de Adquisiciones la compra de confites consistente en: Galletas, Azúcar, Endulzante, Jugos néctar, Café, Servilletas,

3°.- IMPUTESE, Los gastos al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/MRD/AOM/CBA/ldro